# EL LUCERO.

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.*—Tacitus de Germania.

[Núm. 926.] BUENOS AIRES, MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 1832. [Precio 3 reales.]

## INTERIOR.

### PLAN DE ESTUDIOS

PARA LA

### UNIVERSIDAD DE CORDOBA:

*Que ha trabajado el Dr. D.* Gregorio Funes, *Dean de esta Iglesia Catedral, por comision del ilustre claustro á quien se lo presentó el año de* 1813.

(Conclusion.)

A estos egercicios se debe añadir el tratado de *regulis juris* y la distribucion de todo será lo siguiente.

Todos los dias de aula, se llevaràn de leccion por la mañana algunas de estas reglas.

Para por la tarde señalarà el maestro el punto de conferencia sobre el que han de recaer el pequeño discurso, el lugar de la traduccion, y el asunto del alegato, cuyos egercicios se iran alternando en los dias de la semana.

Las materias asignadas para estos cuatro años se enseñaràn en la primera hora de por la mañana, y por la tarde; pero à mas de esto se emplearà otra media hora en los dos primeros años en el estudio de la retórica y de los dos últimos en el del derecho público y de gentes, segun queda expuesto en la teologìa: con advertencia que á estas dos aulas deben concurrir juntos teólogos y juristas, á fin de evitar la multiplicidad de catedráticos.

Es no menos conducente al aprovechamiento de jurisprudencia que al de las demas facultades, el egercicio de las conclusiones privadas, por lo que deberân estas tenerse de quince en quince dias, los correspondientes martes de la semana, con asistencia de los estudiantes juristas y sus respectivos catedràticos. Las materias de estas conclusiones se alternarán segun las que se enseñasen, presidiendo los catedrâticos por su turno. Será tambien conveniente que en estas conclusiones se lean algunos de los alegatos de que hemos hablado.

Nos parece muy debido que los juristas tengan su academia como los teôlogos, todos los jueves y dias semifestivos del año. El estudio de las antiguedades y de la historia, asi del derecho romano como del patrio y el cánonico, es sumamente necesario para adquirir una perfecta inteligencia del verdadero espìritu de las leyes y de los cànones. Los mejores maestros de estas ciencias no han cesado de recomendar con el mayor encarecimiento el que siempre vaya unido á ellas. Somos, pues, de sentir que con las academias destinadas á solo este objeto se lograria el fin deseado. La obra del incomparable Heinecio intitulada: *antiquitatum Romanarum jurisprudentiam ilustrantium sintagma,* y las del Selvagio, pueden ser los autores por donde respectivamente se traten estas materias, con esperanza de recoger un copioso fruto.

La duracion del curso, los exâmenes anuâles de aprobacion y reprobacion y los actos públicos, juzgamos tambien que se deben arreglar à lo que sobre estos puntos queda asentado, y que por esperiencia se palpa ser de tanto auxilio á un seguro aprovechamiento.

A la conclusion de los dos primeros años pueden los cursantes recibir el grado de bachiller. Se ha ponderado yá el estrecho é intímo enlace con que deben ir unidos el estudio de las leyes y de los cánones. No se ha omitido tampoco sacar por induccion de otros principios de congruencia, que esta facultad debe ser en esta Universidad de ambos derechos. La perfecta igualdad de estudios, funcion y egercicios en estas dos materias, el mérito particular que contraen los estudiantes de esta Universidad, rindiendo todos los años un exàmen de aprobacion y reprobacion, y otras circunstancias locales afectas à esta constitucion, todo concurre á persuadir esto mismo. Siendo esto asi, es consiguiente que los grados se confieran *in utroque jure.* Para esto se hace preciso que el egercicio de la funcion previa abrace materias de una y otra facultad. A este intento conviene que el acto sea de una materia civil, la eleccion y la conclusion canónica, y las preguntas del ùltimo cuarto de hora, de uno y otro derecho.

Por costumbre y estatuto antiguo de esta Universidad se ha observado, que ganados en teologìa los cursos prefijados à la carrera literaria, y evacuadas las funciones y egercicios anexos á ellos, solo le restaba al cursante un acto público y solemne, conocido con el nombre de *ignaciana* para completar todo su mèrito y adquirir un derecho entero al doctorado. Desde que se introdujo en esta Universidad el estudio de la jurisprudencia civil con facultad de conferirse grados mayores en ella, se conformaron los juristas en esta misma costumbre. El egercicio de dicha *ignaciana* se ha reducido à una leccion de hora, con pique de dos dias, y à la defensa de veinte y cuatro tesis por mañana y tarde, en que estaba precisado el estudiante à sostener cuatro argumentos de cursantes adelantados, y 8 rèplicas de catedráticos y doctores, calificàndose despues por cuatro catedrâticos y el rector todo el mérito de egercicio por medio de una votacion secreta. No se puede dudar que á la severidad de esta prueba, para los que ya han pasado por la larga sèrie de otras acaso mayores, cuales son las de los exâmenes anuales, parece bastante asegurada la legitimidad de grado. A nosotros nos parece que debe sostenerse esta misma práctica, asi para los juristas como para los teòlogos.

Aqui volvemos á renovar de que con esta sola funcion se deben conferir los grados mayores *in utroque jure.* Las razones anteriormente alegadas conservan toda su fuerza, y si hubiéramos de producir otra, lo haríamos exponiendo que la demasiada severidad de estos estudios obra el perjuicio de que los juristas desertan sus aulas y se van à otras universidades, atraidos de la facilidad con que en ella consiguen los grados por un camino mas breve, y mucho menos escabroso. A no obtenerse los grados en ambas facultades con este solo acto, seria necesario repetir otro de la misma solemnidad; y creciendo de este modo el peso de estos estudios, creceria el motivo de abandonarlo. Debiendo, pues, ser de hora la leccion de la picata, podrân tomarse los puntos de los dos derechos empleàndose la mitad del tiempo en el civil, y la otra en el canonico. Del mismo modo las veinte y cuatro cuestiones ò tesis que se proponen al público para su defensa, abrazarán con la misma igualdad materias de ambas jurisprudencias.

### ADICIONES A LA GRAMATICA:

El estudio de la lengua griega es justamente mirado como uno de los que mas contribuyen à la cultura del alma. No han faltado algunos sàbios que en el dia lo reputan, sino como inutiles, á lo menos como no necesario, en razon de hallarse traducidas al latin las obras de los griegos. Este pensamiento ha sido generalmente desatendido, por los justos apreciadores de la verdadera cultura: ellos no han podido ignorar que las bellezas de un idioma jamas pasan al otro, aun cuando pasen los conceptos; y por consiguente que contentarse con las traducciones, era lo mismo que gustar á medias de los orginales. A mas de esto, siendo la lengua griega la depositâria de los monumentos sagr.dos y pro-

fanos, exige su misma importancia acercarse á las fuentes, à fin de preservarse de las impurezas que contraen las aguas à su distancia. El peso de estas consideraciones nos obliga á desear se establesca una càtedra de lengua griega, que cuando menos sea de voluntaria asistencia. El libro elemental que comunmente usa, es la gramâtica del Padre Jacobo Gresero.

### A LA CATEDRA DE DERECHO CANÓNICO,
#### Y A LA ACADEMIA DE SU HISTORIA.

Digimos que el estudio del derecho canónico se diese principio por el de las prenociones; pero reflexionando que estos no son otra cosa que la historia de la formacion de estos cuerpos, y que para adquirir su conocimiento hemos destinado, como en las demas facultades, la academia de los jueves y dias semi-festivos; juzgamos que el curso de cánones debe empezar por el estudio de este derecho, reservándose el de las prenociones para los egercicios de la academia por el mismo Devoti, à quien se le puede unir la lectura del abate Juan Andres, que deseariamos fuese general à todas las facultades.

*Dr. Gregorio Funes.*

## BUENOS-AYRES.

*Continua la relacion de los crèditos procedentes de auxilíos subministeados al Ejército Restaurador de las Leyes..*

| | | | |
|---|---|---|---|
| D. Cristobal Sanchez | N. | 158 | 400 |
| Manuel José de Elia por Francisco Piñeiro | | 554 | 29,901 |
| Maria Mendoza | N. | 356 | 120 |
| Bernardo Sueldo | N. | 847 | 200 |
| Fernando José Roldan | N. | 848 | 100 |
| Josê Miranda | N. | 68 | 3160 |
| Olayo Pico à nombre de D. Miguel Escobar | N. | 700 | 14000 |
| Francisco Perez Millan | N. | 734 | 60000 |
| Mariana Aparicio | N. | 11 | 260 |
| Alonso Estevan Carpintero como apoderado de D. Juan Silvestre Salbeilla | N, | 582 | 200 |
| Juan Benito Sosa | N. | 2224 | 44000 |
| Gregorio Campos | N. | 729 | 800 |
| Casimiro Falquez | N. | 611 | 3000 |
| Martin Juan Quiroga | N. | 553 | 1200 |
| Jacinto Correa | N. | 782 | 1500 |
| Narciso de A. Martinez | N. | 118 | 2300 |
| José Gutierres | N. | 912 | 240 |
| Waldo Vaca | N. | 946 | 300 |
| Manuel Lavallen | N. | 699 | 2500 |
| Pascual Rivero | N. | 929 | 540 |
| Isidro Molina | N. | 922 | 600 |
| Francisco Baldez | N. | 254 | 500 |
| Felipe Cano | N. | 943 | 240 |
| Antonio Martinez, por Joné M. Figueroa | N. | 902 | 800 |
| José Miranda | N. | 941 | 250 |
| Roque Hernandez | N. | 869 | 400 |
| Juan M. de la Rosa | N. | 73 | 170 |
| José Gonzalez, por D. José Busadas | N. | 882 | 500 |
| Tomasa Gimenez | N. | 859 | 250 |
| Miguel de Luca | N. | 256 | 500 |
| Francisco Ezequel Maderna | N. | 107 | 1000 |
| Fernando Ximenez | N. | 371 | 760 |
| Avelino del Rio | N. | 309 | 2000 |
| Tomas Sosa | N. | 210 | 100 |
| Càndido Pizarro y Arraga | N. | 317 | 300 |
| Teresa Parra | N. | 49 | 4000 |
| Leon Canicoba | N. | 116 | 210 |
| Maria Alonso | N. | 252 | 500 |
| Francisco Lima | N. | 255 | 500 |
| D. Antonio Preciado | N. | 56 | 1713 |
| Joaquin Maza, por D. Mariano Càrdenas | N. | 886 | 500 |
| Vicente Capdevila | N. | 148 | 1200 |
| Narcisa de A. Martinez | N. | 85 | 6000 |

*(Continuarâ.)*


# EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 26 DE NOVIEMBRE DE 1832.


En uno de los números del CORREO recien llgados de Europa se halla inserto el siguiente documento.

Por õrden del Lord Palmerston, ministro de negocios extrangeros, ha sido dirigida oficialmente al Presidente de la Comision de los tenedores de fondos chinos, la comunicacion siguiente:

"Señor; en vista de las solicitudes reiteradas, elevadas á este departamento, relativas á las reclamaciones de los ingleses, tenedores de fondos del Gobierno Chileno, estoy encargado por el visconde Palmerston de manifestaros, para que se ponga en conocimiento de la Comision de los tenedores de fondos, que S. S.ª ha recibido últimamente del consul ingles, residente en Valparaiso, una nota anunciando que ha entrado en correspondencia á este respecto con el ministro de negocios extrangeros de Chile, y que despues de haberlo informado del mal contento y de la sorpresa que habia producido en los tenedores de fondos la demora que habia esperimentado la liquidacion de sus creditos, y la falta de cumplimiento de las repetidas promesas del Gobierno de Chile, la contestacion de aquel ministro habia sido, que un cùmulo de circunstancias imprevistas, entre las cuales debian comprenderse las conmociones interiores, habian egercido la mas fatal influencia, asi en el comercio como en la agricultura y en las rentas de la Repùblica: y el testimonio del consul confirma la exactitud de estas observaciones.

El Gobierno chileno alega que estas circunstancias lo han puesto en el conflicto de dificultades extraordinarias, disminuyendo los recursos del erario, y no permitiendodole realizar sus intenciones y sus deseos para con sus acreedores: en fin que las mismas causas habian producido un menoscabo tan considerable en el producto de las minas que se habia hecho imposible aplicar este ramo de rentas á otra cosa que à completar los fondos necesarios para el pago del dividendo, que se mandò en el curso del año anterior.

En cuanto á la propuesta que los tenedores de fondos descarian que se hiciese al Gobierno de Chile, para asegurar el cumplimiento de los empeños contraidos con ellos por una medida igual á la que ha adoptado el Gobierno de México con sus acreedores, los Ministros se comprometen à someter la cuestion con la mas urgente recomendacion del Gobierno á la seria consideracion del congreso que debe reunirse luego no dudando que el Gobierno Chileno, penetrado de la solicitud muy natural de sus acreedores no desconocerà la importancia de este objeto para el credito de la repùblica, sin desconocer al mismo tiempo sus principales deberes.

*The Courier.*

## DEPARTAMENTO DE POLICIA.

*Ganado introducido los dias que á continuacion se expresan.*

(DIA 23.)

| CONDUCTORES ACARREADORES. | COMPRADORES. | PROCEDENCIA | HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES. | PARA EL ABASTO. | SALADEROS. |
|---|---|---|---|---|---|
| D. Mariano Garcia | —D. Miguel Lopez | —Chascomus | —D. Marcelino Lastra | 200 | " |
| D. Jacinto Ramos | —D. Ventura Zavaleta | —Ranchos | D. Alexo Zabala 24<br>Camilo Hidalgo 3<br>Hipólito Monsou 10<br>Ventura Ramallo 11<br>Franc. Ferreira 12 | 60 | " |
| D. Ramon Quiroga | —D. Guill.mo Crocani | —Magdalena | D. Gregorio Illescas 50<br>Cesareo Godoy 38<br>Juan Barragan 3<br>Anacleto Paez 1<br>Manuel Villoldo 1 | " | 93 |
| D. Domingo Benias | —D. Juan Downes | —Ensenada | D. Justo Alsamendi 101<br>P. Montesdeoca 12 | " | 113 |
| D. Ant. Pereira | —D. Guill. Crocani | —Idem | D. Pascual Castro 87<br>Dom. Gonzalez 9<br>Paula Loñio 2<br>Pedro Islas 2<br>Pedro J. Pabon 30 | " | 130 |

(DIA 24.)

| CONDUCTORES ACARREADORES. | COMPRADORES. | PROCEDENCIA | HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES. | PARA EL ABASTO. | SALADEROS. |
|---|---|---|---|---|---|
| D. Mariano Gutierrez | —El mismo Gutierrez | —Matanza | D. Juan Guillermo | 16 | " |
| D. Mariano Gutierrez | —Idem | —Lobos | D. Juan Coronel 13<br>Greg. Rodriguez 1<br>Maria Raceno 5<br>José Cascallares 40<br>Andres Godoy 1 | 60 | " |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| D. Pedro L. Cordoba | —D. Juan Appellard | —San Fernando | D. J. de D. Monteneg. 3<br>Juan J. Rojas 3<br>Pascuala Irrazabal 2<br>Toribio Galeano 2<br>Manuel Jaime 1<br>Manuel Peres 1 | | “ | 12 |
| Idem | —Idem | —Pilar, S. Isidro | D. M. A. Gonzalez 84<br>Felix Saavedra 6 | | “ | 90 |

(DIA 25.)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| D. Julio Toledo | —D. Martin Hidalgo | —Magdalena | D. F. Antonio Sotelo 37<br>Pedro Pardo 4<br>Domingo Ramirez 1<br>Gabriel Peredo 15<br>Franc. Velazquez 2<br>Simon Llanos 4<br>Diego Vazquez 1 | 64 | | “ |
| D. Ciriaco Contreras | —J. M. Benavente | —Chascomus | D. Fernando Sosa 50<br>Diego Miller 61 | 111 | | “ |
| D. Ignacio Rivas | —D. Juan Fernandez | —Ensenada | D. Francisco Huertas 9<br>Apolinario Viera 13<br>Franc. Alonso 16<br>Pablo Gomez 40<br>Mariano Castro 10<br>Ramon Zapata 32<br>C. Montesdeoca 17<br>J. A. Rodriguez 18<br>Felipe Machado 2<br>Crioz Rodriguez 70<br>Isidoro Nieto 2<br>J. J. de la Canal 2 | | “ | 251 |
| D. Ignacio Ballejos | —D. Juan Ovalle | —Pergamino | —Del mismo Ovalle | 119 | | “ |
| D. Manuel Ferreira | —D. Jul. Villaverde | —Pilar | D. Ceferino Piñero 42<br>Pedro Benavé 8<br>Mateo Piñero 24 | 74 | | “ |
| D. Antonio Caminos | —D. Antonio Gonzalez | —Matanza | —Saturnino Sosa | 39 | | “ |

## *Frutos de campaña.*

(DIA 23.)

D. Diego Comez, Flores, 20 arrobas lana, dos docenas cueros de carnero
Mariano Ocampos, id. 60 arrobas sebo
Lorenzo Fredes, Lobos, 44 cueros vacunos
Domingo Oyola, id. 13 id. id, 9 de potro. 6 arrobas serda, 3 arrobas grasa, 200 astas
Juan Gregorio Dias, Pilar, 25 arrobas lana, 12 docenas cueros de carnero, 1 arroba serda, 50 id.
Victorino Parra, id, 10 arrobas lana, 2 docenas id.
Manuel Seisa, Lujan, 4 cueros vacunos, 7 arrobas lana, 3 docenas cueros de carnero, 50 id.
Maria Sabina Ocampos, Lobos, 14 arrobas lana, 1 arroba grasa, 2 docenas cueros de carnero
Francisco Gonzales, id. 35 cueros vacunos, 11 becerros, 1 de caballo, 3 arrobas serda, 200 astas.
Vicente Rodriguez, Moron, 16 id. id, 8 becerros, 3 de caballo, 2 arrobas serda, 6 cueros de carnero, 6 arrobas lana, 100 astas.
Pedro Burgueño, id. 6 arrobas lana
José de la Rosa, 309 cueros vacunos, 40 arrobas de lana, 1 arroba serda, 2 docenas cueros de carnero 600 astas.
Toribio Sanchez, Quilmes, 100 arrobas sebo.
Tomas Oliden, id, 6 arrobas sebo, 40 arrobas lana
Eugenio Matullan, id, 100 arrobas lana
Ramon Caneva, id, 5 cueros vacunos
Ignacio Sotuyo, id, 18 id. id.
Juan Valenzuela, id, 24 id id, 2 de caballo, 5 docenas cueros de carnero, 6 arrobas de lana, 100 astas
Francisco Almestro, id, 80 arroba lana
Lorenzo Samudio, id, 2 docenas cueros de carnero
Felipe Argüello, Ensenada, 14 cueros vacunos, 8 caballares, 6 docenas de carnero, 4 arrobas grasa, 15 arrobas clin, 200 astas
Pedro Diaz, San Vicente, 14 docenas cueros de carnero, 1 arroba clin, 100 astas
José Rincon, Quilmes, 65 cabezas ganado lanar
Ximenez Paz, id, 50 id id.
Jacinto Melo, Exaltacion de la Cruz, 16 cueros vacunos, 3 docenas cueros de carnero
Alexo Cordova, San Fernando, 197 cueros vacunos
Anselmo Abalos, Exaltacion de la Cruz, 3 cueros vacunos, 15 arrobas lana. 4 arrobas grasa
Carlos Gil, id, 14 docenas cueros de carnero, 16 arrobas de lana, 1 arroba serda, 1100 astas

( Dia 24. )

D. Juan José Sosa, Lobos, 11 cueros vacunos
Francisco Cascallares, id 16 id. id.
Juan Sanchez, Matanza, 8 id. id.
Domingo Rodriguez, id. 4 id. id.
Pablo Suares, Navarro, 3 id, id.
Miguel Moreyra, Lujan, 20 id. id.
Carlos Gonzalez, Moron 44 id. id. 25 arrobas sebo, 5 arrobas grasa
Juan B. Tolosa, Guardia de Lujan, 12 arrobas lana, 7 cueros de carnero,
Silvestre Ramos, Lobos, 12 arrobas lana, 1 docena cueros de carnero
Gregorio Acuña, Guardia de Lujan, 292 cueros vacunos, 100 arrobas sebo. 20 arrobas lana, 6 arrobas grasa
Manuel Lopez, id, 100 cueros vacunos, 66 becerros, 150 arrobas lana, 5 docenas cueros de carnero, 2 ½ arrobas serda, 800 astas
Ráfael Sàrate, Capilla del Señor, 137 cueros vacunos, 4 de potro, 34 docenas cueros de carnero 5 arrobas serda, 7 arrobas lana, 600 astas,
Concepcion, Leon, id, 4 cueros vacunos, 20 arrobas lana, 2 docenas cueros de carnero, 3 arrobas serda
Josè Maria Marmol, San Fernando, 268 cueros vacunos
Alexo Cordoba, id. 26 id. id.

( Dia 25. )

D. Pablo Monroy, Magdalena, 85 cueros vacunos, 19 caballares. 8 arrobas clin, 100 astas
Josè Acosta, id, 12 id id, 600 arrobas lana, 4 de clin
Josè Antonio Olivera, Chascomus, 7 arrobas grasa, 42 de sebo, 50 de lana, 2 clin, 204 astas
Manuel Cardenas, id, 8 cueros vacunos, 20 arrobas clin, 400 astas
Salvador Morales, id, 9 id id,
Francisco Piñeyro, Magdalena, 142 id id, 25 arrobas grasa, 374 astas
Salvador Melo, Quilmes, 4 id id, 4 de caballo, 14 arrobas lana, 200 clin
Antonio Gonzalez, Chascomus, 91 id id, 16 arrobas grasa, 8 de sebo, 9 de clin, 300 astas
Josè Calleso, Quilmes, 1 cuero de carnero. 30 arrobas lana
Mariano Tirado 70 arrobas lana
Silverio Ponce, id, 43 cueros vacunos, 30 arrobas de sebo
Pedro Monzalvo, 7 cueros carnero 20 arrobas de lana 1 de clin

Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1832. Está conforme.

*Victorica.*

(MULTAS DEL DIA 25.)

*Por el comisario de la 1.ª Sesion D. Matias Robles.*

A D. Tomas Wait, por galopar por las calles. 20
Juan B. Raiz, por id. id. 20

*Por el Comisario D. Manuel Insua.*

A D. Tomas Fernandez, por tener malas las balanzas. 50
Carlos Cuello, por id. id. 100
Angel Repeto, por una pesa falla. 50

*Por el Comisario de órdenes D. José Maria Aparicio*

A D. José Moll, por galopar por las calles. 20
Juan Bich, por id. id. 20

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1832.
Està conforme.

*Victorica.*

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 23.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. Crisostomo Herrera, con tropa de carretas y 11, peones, para Mendoza.
Carlos G. Gloede, Montevideo.
Martin Iriarte, Sandù.
Escolastico Zaballa, Mendoza.
Santiago Perez Mendoza, à Sandú.
Da. Vicenta Marmol, id.
Teodora Cuenca de Manzo, Montevideo
D. Juan Angel Gencana, Rio Grande.
David Rieffel, Montevideo.
Juan Fitten, id.
Luis Gardiol, Mendoza.
Juan Heaton, Montevideo.

DIA 24

(2.ª PUBLICACION.)

Gualberto Martinez, B. Oriental.
José Blanco, id. id.
José Antonio Ituño, Corrientes.
Juan Leon Córdoba, Córdoba.

DIA 26.

(1.ª PUBLICACION.)

D. Bertrand Cadillon, para Montevideo.
Sebastian Silva, Paranà.
Pascual Rodriguez, id.
Francisco Hornes, Montevideo.
Eugenio Aldaz, Gualeguaychù.
Estefania Chirino, dos hijas. } Montevideo.
Xavier Morales, San Juan
Pedro Luseno san Juan.
Juan Josè Vasquez, con tropa de arria y 5 peones, San Juan.
Juan Leedhann, Islas Antillas.
José Maria Pizarro, Montevideo.
Leticia Rosquellas, su hijo Pablo á id.
José Segundo Irusta, Montevideo.

## CORREOS.

ADMINISTRACION GENERAL.

Por resolucion superior y en adelante, principiando por el pròximo Diciembre, saldrán tres correos cada mes para el interior. El dia 16 el de Mendoza, el 19 el de Santa-Fé y el de la carrera del Perù el 26.

LUCA.


## AVISOS NUEVOS.

## TEATRO.

Funcion Estraordinaria

DE GRANDE ESPECTACULO.

A BENEFICIO DE

**JULIO PASQUIER.**

*HOI MARTES 27 DEL CORRIENTE,*

Se representarà por primera vez en el proscenio de esta ciudad el famoso melodrama moderno, titulado

La Gran Batalla de Nancy.

ó ELODÍA,

*Y el hombre misterioso*

DEL MONTE SALVAGE.

EN 4 ACTOS QUE COMPRENDEN DOS EPOCAS.

PRECIOS.—Palcos 10 pesos, lunetas, bancos y cazuelas 2 pesos, entrada de costumbre.

NOTA.—Los señores abonados serán preferidos hasta las doce del dia de la funcion.

Louis GARDIOL, professeur de calligraphie, condisciple du sieur Zuderell, privilegié de même par plusieurs rois et par l'empereur du Brésil, lui ayant été donné une médaille d'argent le 7 août 1828, étant de passage à Buénos-Ayres pour quelques jours seulement, à l'honneur de prévenir le respectable public de cette ville que continuant son voyage dans l'Amérique du Sud, a cédé au sieur Bonifaz plusieurs principes perfectionnés par lui: a reconnu et reconnait le sieur Bonifaz capable dans toutes les connaissances de l'art calligraphique, de pouvoir démontrer à qui que ce soit dans le court espace de huit et douze leçons, en rendant la main la plus dure légére et très-correcte pour l'écriture fine et grosse dans le caractère anglais. Le public peut avoir entiére confiance en lui. Le sieur Gardiol pratique depuis six ans cet art merveilleux avec lequel il a parcouru les principales villes d'Europe et d'Amérique, dans lequel il a été connu avec avantage. Tout son regret est de ne pouvoir prouver ce qu'il avance aux habitants de Buénos-Ayres; il aime à croire que le sieur Bonifaz ne démentira en rien la confiance qu'il a en lui par l'évidence de plusieurs éléves faits en si peu de leçons. Les personnes qui ne s'en rapporteraient pas à ce que j'ai l'honneur d'avancer, pourront par elles-mêmes, en se rendant au cours établi par le professeur Bonifaz, juger des progrès acquis en cet art admirable.

*Louis Gardiol.*

SE VENDEN.

POR un precio sumamente moderado, unos terrenos en enfiteusis de superiores pastos y aguadas permanentes, mensurados y amojonados, situados á una distancia regular de la capital en direccion de la guardia de Lobos para afuera. Tambien se permutarán por boletos de la nueva liquidacion, obejas, ganado vacuno ó yeguarizo, advirtiendo que se admitirán propuestas por el todo ó por parte segun mejor convenga al comprador, bajo las condiciones que se estipularán por ambas partes Los personas que se interesen en su compra pueden ocurrir à la calle de Belgrano No. 166 donde con los planos à la vista se enterrran de todo lo indicado. n 27 3p.

SE VENDE.

UNA negra jóven sin vicios ni enfermedades; entiende de todo servicio y particularmente de cocina. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Maypú No. 304. n27 2p.

AMA DE LECHE.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones en la calle del Perù No. 110. n 27

# AVISOS.

EDUCACION PUBLICA.

DON Juan Healy tiene el honor de avisará sus amigos y al pùblico, que acaba de abrir una escuela comercial Inglesa y Española, en una sala cómoda y muy propia para este objeto, que se halla en el colegio, y que le ha sido franqueado con superior permiso. El curso de educacion constará de lectura, escritura, geografia, aritmetica, algebra, teneduría de libros y los idiomas ingles y español. La instruccion moral y religiosa, segun los principios de la Santa Iglesia Católica Romana, estarâ al cargo del reverendo padre P. J. O' Gorman, quien celará la educacion de los niños en general.

El Sr Healy promete à los señores padres y tutores de los jóvenes, cuya educacion le sea confiada, que egercerá los mas asiduos esfuerzos para adelantar su educacion, y se lisongea que la esperiencia que ha tenido en mas de cuatro años de práctica en la enseñanza, como preceptor público y privado en este pais, á mas de la posicion aparente de su establecimiento, que hallándose fuera del alcance del ruido de la calle, que es bien sabido, suele á menudo distraer la atencion de los jóvenes, de sus estudios, le harán acreedor à merecer la confianza y patrocinio público.

Los precios mensuales por la enseñanza de los ramos espresados, à excepcion de la teneduría de libros, algebra, é idioma ingles, 9 pesos

Por estos tres ramos 4 ps. adicionales por cada uno.

Por plumas, tinta y lápices un peso mensual.

Las horas de instruccion serán desde las 8 hasta las 12 de la mañana, y desde las 3 hasta las 5 de la tarde.

La entrada al establecimiento se halla en la calle de la Biblioteca No. 75. n 26 3g

DOS CRIADAS.

SE vende una criada fuerte, sana y robusta de buen servicio, humilde, y sin vicios: puede tambien servir de ama de leche porque tiene un hijo de un mes de edad. Debe servir como seis años; su precio 160 pesos plata.

Se conchava otra, tambien fuerte y sana, de buen servicio, y sin vicios; tiene un hijo de 4 años de edad. El que se interese por una ù otra puede verse con el encargado de ellas, casa No. 219, calle de la Universidad. n.24 2v.

GANGA.

UNA casa de un mediano terreno, situada en la segunda cuadra de la esquina de la iglesia de la Piedad para el campo, compuesta de una sala de 7 varas de largo con azotea, una antesala, un dormitorio, cocina y pozo de balde nuevo, en un cuarto de tierra de frente, y 70 varas de fondo muy bien edificada con una huerta completamente poblada de àrboles de frutas esquisitas inclusos priscos amarillos de Mendoza, peros, parras, &c. Quien se interese en comprarla están facultados para realizar la venta muy barata los Ss. J. J. Arriola y Ca. en la calle del Perù No. 21. Igualmente para proceder à la venta de 18 carretas tucumanas, ya sea á moneda ó cambio de ganado, ó terrenos urbanos ó rurales.

# *NOTICIAS*

## HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS

SOBRE EL

## *Gran país del Chaco y Rio Bermejo.*

*Con observaciones relativas à un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento algunas noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta Memoria del Doctor D. Tadeo Haënke, describiendo los grandes rios que desde las Cordilleras del Perù descienden al de las Amazonas &c. &c. &c.*

Un volumen en 4.° de 250 á 300 páginas, encuadernacion rùstica, é impresion muy regular. Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregarà un extenso y detallado mapa tradicional, redactado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aqui establecido. Dicho mapa representarà el curso del Rio Bermejo con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, expediciones, viages y proyectos, que han tenido lugar en aquella parte.

Largo tiempo hà que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las PROVINCIAS UNIDAS, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo, los antecedentes que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apénas parecia el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. A pesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta, que por este lado permanece abierta â las miras de una administracion inteligente, y á las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora. Sobre tales principios no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaria aqui mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volumen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas, à las que sin duda no corresponderia su mérito real.

ARENALES.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1832.

La subscripcion será de 8 pesos por cada ejemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independencia, calle de Chacabuco, No. 19.

En la libreria de D. José Ocantos, calle de Potosi No. 59.

Este anuncio se repetirá de temporada en temporada por la Gaceta Mercantil mientras dure la impresion.

La encuadernacion será á la rústica y se distribuirá un prospecto que mostrará la calidad del papel y forma de la impresion.

EN VENTA MUY ACOMODADO

UN terreno en propiedad, para labranza y otros objetos de agricultura, ubicado en el partido de los Quilmes, sobre el Rio de la Matanza, y lindero con otros de D. Tomas Grigera, compuesto de 2000 varas de frente al norte, y 3000 de fondo al sud.

Otro terreno de quinta, con esquina y porcion de ârboles de damascos, como ā 25 cuadras de la plaza de la Victoria, calle de por medio con la quinta que fue del finado Dr. D. Domingo Viola y con la del Sr. D. Daniel Gowland, compuesto de una cuadra de frente al Norte, y dos de fondo al sur.

Una casa en muy buen estado, situada en la Punta de San Fernando, sobre la barranca que mira al rio, la vista es deliciosa, y de un mediano precio, con un jardincito contiguo.

Una mesa de billar con todos los pertrechos correspondientes. Las personas que se interesaren se servirán ocurrir á la casa de martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, encargados de realizar la venta.

## POLICIA.

**Por disposicion del Sr. Gefe de Policia, se ha distribuido el chocolate que se ha encontrado en algunas pulperias, falto del peso lejitimo, à los monasterios de monjas Catalinas y Capuchinas, Buenos Aires, noviembre 18 de 1832.**

*Insua.*

# *ALMANAQUE*

## PARA EL AÑO DE

## 1833.

Con la indicacion de las festividades suprimidas por S. S. Illma. el Sr. Vicario Apostòlico de esta diocesis.

Se vende en le Imprenta del Estado, encargada exclusiuamente de su publicacion; *calle de Chacabuco No.* 19 al precio de 4 rs.

# REMATES.

## Por Lavalle y Macome.

***En la calle de Cangallo No.* 118 *del Mercado cuadra y media para el alto.***

El miercoles 28 del corriente à las 11 de la mañana se rematará para conclusion de una factura el siguiente surtido de loza

Platos azules de 8 pulgadas, fuentes id oblongas planas, id id hondas con tapas, lavatorios id de dos tamaños, posillos id con platos, tazās para almuerzo id, vasinillas id de dos tamaños, tazas para caldo id id, tazas de almuerzo con platos pinta morada, colorada y negra, posillos, teteras, azucareras y mantequeras id, escupideras, lavatorios id id, tazas para caldo id platos de 8 pulgadas id, fuentes id, fuentes blancas con tapas oblongas y hondas, soperas id, id, fuentes de orilla id y un surtido de cristales.

## Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

Hoi martes 27 del corriente se rematarân indispensablemente à la mas alta postura y por cuenta de aseguradores..

7 Balas papel florete averiado y algnos otros articulos para almacen que se estipularàn en los números siguientes; y al mismo tiempo algunas bolsas de mais.

EN SEGUIDA.

Chorizos de estremadura, bacalao superior, tè imperial y perla, tabaco americano en cuñetes, jabon amarillo, azucar de pilon, pimenton picante y dulce, agí en rama, nueces, cerveza inglesa blanca, vino de Burdeos en cajones, dicho de Madera, Oporto, seco, y ginebra de Holanda en frasqueras y en tarros de barro, y otros varios artículos para el ramo de almacen.

## Por los mismos.

EN LA ALAMEDA.

El Jueves 29 del corriente à las 5 en punto de la tarde se rematará indispensablemente por cuenta de quien corresponda la balandra San Francisco perteneciente á D. Antonio Diaz. Este buque es de 48 toneladas y se halla surto en la boca del Riachuelo, el inventario se halla en casa de los rematadores; igualmente se rematarán algunos articulos navales, como 600 postes de ñandubay de cuenta, 400 estacones de id.

AL MISMO TIEMPO.

Por órden de la soñora viuda del finado D. Jaime Mc Gaw, se rematarán todos los ùtiles navales y de otras clases que se hallan presentemente en el almacen que tenia dicho finado frente al muelle todos los que estarán afuera y en lotes el dia de la venta.

IGUALMENTE.

125 remos de aya

25 mil veldosas de Habre surtidas.

## Por los mismos.

***En casa de los SS. Gerin hijo, Seris y Ca. calle de la Paz No.* 18.**

Ei jueves 29 del corriente especialmente para expender á la mejor postura una factura de varios articulos para confiteros cuyo por menor se detallará al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo se venderán un surtido de cohetes fulminantes.

Ligas, botones, sables, alfileres, zarcillos, dedales, esclavinas, flores, artificiales, faroles, candeleros, de 3 luces, vestidos papel de carta y otros varios renglo. de merceria que se manifestarà al tiempo de la venta

## Po J. M. Giadazry Ca.

Calle de la Reconquista No. 32

Hoy martes 27 del corriente ä las 11 de la mañana se rematará ā la mas alta postura un elegante surtido de efectos para tiendas y almacenes cuyo por menor es el siguiente.

Creas de hilo, casimires de colores, paños entre finos, nanquines de colores, telas para gergas, listados para camisas, lanilla para chalecos de colores, id. para pantalones, Prunelas de superior calidad, cocos de colores sarasas, paños de la estrella, sayales, bayetas, tiradores, elasticos, hilo de obillos de colores id. blancos en carreteles negros, brines finos para pantalones. Alguna ropa hecha, tegidos del interior como gergas, ponchos, y frezadas.

PARA ALMACENEROS

Harina en barricas de N. A., yerba parnagua canela en cajones, caballas saladas en barricas, sardinas en aceite en tarros de lata, id. aprensadas en bocois, tabaco habano sigarros en cajones y otros efectos que se veran al tiempo de la venta.

PEDRO DE ANGELIS,

*editor responsable.*

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.